



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS**

**2011**

**ENERO 2012**

## ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	4
II. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS.....	5
II.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS.....	12
II. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO.....	14
III. RECOMENDACIONES.....	16
ANEXO.....	18





## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados durante el ejercicio 2011, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2011.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales, la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema de Seguimiento y Evaluación [SSE-2011], instrumento informático que fue desarrollado en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto. Dicho Sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; en el cual se establece en su primer apartado, los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como lo alcanzado por las unidades responsables en cada rubro.

En las recomendaciones se plantean a las áreas sugerencias para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.



## I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El Artículo 35, fracción XII del Código establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En el Artículo 69, fracción III se prevé que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

Por su parte, los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), cuya modificación fue aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-031-11, prevén en su numeral 19, que “los informes que deberán realizarse son los de Cumplimiento y Resultados y Programático Presupuestal, de carácter trimestral y anual...”, el numeral 21, señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de sistematizar e integrar los informes de Cumplimiento y Resultados con los datos que proporcionen las áreas del Instituto, asimismo, el numeral 23 de los Lineamientos, señala que la Secretaría Administrativa será la responsable de presentar al Consejo General dichos informes.



## II. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IEDF.

La estructura del POA está conformada por las siguientes categorías Resultados y Sub-resultados; y Actividad Institucional (AI'S).

Los Resultados se formularon a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, por su parte los Sub-resultados en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

Con base en estos criterios se determinó la apertura programática para el ejercicio 2011 cuya vinculación se presenta en el Cuadro 1.

Cuadro 1



### Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2011

#### Resultado / Sub-resultado

##### 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.

01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.

##### 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.

03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.

04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.

##### 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.

06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.

##### 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.

02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.

##### 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.

07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.

##### 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.

08 La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta.

09 Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad.

##### 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.

11 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.

##### 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.

10 El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática.

##### 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto.

13 El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.

##### 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

14 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.

15 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.

##### 11 Garantizar la organización de las próximas elecciones.

16 Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012.

##### 12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.

12 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General ACU-003-11 por el que se aprueban las modificaciones al Programa Operativo Anual y el ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para el Ejercicio Dos Mil Once de fecha 14 de enero de 2011.

Es importante mencionar que, derivado de la aprobación del Consejo General a la modificación a la estructura orgánico-funcional del Instituto mediante el acuerdo ACU-14-11, así como a la modificación y aprobación de los programas institucionales<sup>1</sup> a través del ACU-15-11, se efectuaron ajustes al Presupuesto de Egresos y al POA 2011 al cual se incorporaron 29 actividades institucionales (AI'S), con vigencia del 1 de abril al 31 de

<sup>1</sup> El Consejo General aprobó en la Cuarta Sesión Ordinaria, mediante el ACU-15-11 la modificación y aprobación de los programas institucionales.



diciembre de 2011, tales modificaciones fueron aprobadas por el Consejo General mediante el ACU-26-11, de esta manera el POA quedo conformado por 154 AI'S.

Cabe destacar que 27 de las 29 AI'S sustituyen a aquellas en las que el responsable operativo sufrió modificaciones derivado del proceso de reestructura orgánica-funcional del Instituto siendo estas las siguientes:

Cuadro 2

Secretaría Administrativa

Primer trimestre <sup>1</sup>	Segundo trimestre <sup>2</sup>
04-03-07-11-01 Servicios de gestión financiera y control presupuestal.	04-05-07-11-02 Servicios de gestión financiera y control presupuestal.
04-01-01-01-09 Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto.	04-01-01-01-64 Administración, uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto.
04-02-01-01-12 Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.	04-05-01-01-65 Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.
04-04-01-01-13 Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF.	04-06-01-01-66 Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Primer trimestre <sup>1</sup>	Segundo trimestre <sup>2</sup>
07-02-11-16-06 Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012.	07-04-11-16-14 Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012.
07-02-11-16-07 Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011-2012.	07-04-11-16-15 Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011-2012.
07-02-11-16-08 Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011-2012.	07-04-11-16-16 Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011-2012.

<sup>1</sup> AIS del Programa Operativo Anual (POA) 2011, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-003-11, de fecha 14 de enero de 2011.

<sup>2</sup> AIS incorporadas al Programa Operativo Anual (POA) 2011, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-026-11, de fecha 28 de marzo de 2011.

Continúa



Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Primer trimestre <sup>1</sup>	Segundo trimestre <sup>2</sup>
08-01-12-12-01 Registro de organizaciones ciudadanas.	08-03-12-12-11 Registro de organizaciones ciudadanas.
08-01-12-12-05 Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	08-03-12-12-12 Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
08-01-12-12-02 Capacitación en materia de participación ciudadana.	08-02-04-02-06 Coordinar la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.
08-01-12-12-03 Educación en materia de participación ciudadana.	08-02-12-12-07 Plan de Trabajo Anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011.
08-01-12-12-04 Asesoría en materia de participación ciudadana.	08-02-12-12-08 Plan de trabajo de mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana 2011-2013.
08-01-12-12-06 Comunicación en materia de participación ciudadana.	08-03-12-12-09 Organización y desarrollo de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana correspondientes al año 2011.
	08-03-12-12-10 Coordinación, apoyo y atención a las acciones y atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas correspondiente al año 2011.
	08-01-04-02-05 Coordinar la planeación, aplicación, gestión y evaluación de los Programas Institucionales en materia de participación ciudadana para el año 2011.

Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

Primer trimestre <sup>1</sup>	Segundo trimestre <sup>2</sup>
10-03-01-01-19 Elaboración de documentos informativos de interés institucional.	10-06-01-01-67 Elaboración de documentos informativos de interés institucional.
10-04-04-02-03 Promoción de la imagen institucional.	10-06-04-02-04 Promoción de la imagen institucional.
10-04-06-08-01 Promoción de la información institucional.	10-06-06-08-02 Promoción de la información institucional.
10-02-06-09-01 Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales.	10-05-06-09-02 Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales.

Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Primer trimestre <sup>1</sup>	Segundo trimestre <sup>2</sup>
11-02-03-05-01 Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	11-04-03-05-03 Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.
11-02-03-05-02 Se incorporan nuevas tecnologías.	11-04-03-05-04 Se incorporan nuevas tecnologías.
11-03-03-06-01 Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	11-04-03-06-02 Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones.
11-03-11-16-12 Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral.	11-04-11-16-17 Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral.

Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Primer trimestre <sup>1</sup>	Segundo trimestre <sup>2</sup>
13-04-02-03-11 Asuntos internos y prestación de servicios legales.	13-05-02-03-12 Asuntos internos y prestación de servicios legales.

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Primer trimestre <sup>1</sup>	Segundo trimestre <sup>2</sup>
14-02-01-01-22 Evaluación del Servicio Profesional Electoral.	14-04-01-01-68 Evaluación del Servicio Profesional Electoral.
14-02-01-01-23 Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.	14-04-01-01-69 Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
14-03-09-13-05 Vinculación del Servicio Profesional Electoral.	14-05-09-13-08 Vinculación del Servicio Profesional Electoral.
14-03-09-13-06 Evaluación de la Implementación del Plan Curricular.	14-05-09-13-09 Evaluación de la Implementación del Plan Curricular.
14-03-09-13-07 Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral.	14-05-09-13-10 Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral.

<sup>1</sup> AFS del Programa Operativo Anual (POA) 2011, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-003-11, de fecha 14 de enero de 2011. <sup>2</sup> AFS incorporadas al Programa Operativo Anual (POA) 2011, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-026-11, de fecha 28 de marzo de 2011.

Derivado de la aprobación de la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral en apoyo a las actividades tendientes a recabar el Voto de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para elegir al Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-079-11 de fecha 5 de diciembre de 2011 aprobó la incorporación en el poa 2011 las siguientes actividades institucionales:



- 10-06-11-16-18 *Difusión del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno 2012 y*
- 11-04-11-16-19 *Se implementan instrumentos tecnológicos para la votación electrónica por Internet,*

Las cuales fueron desarrolladas por las unidades técnicas de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y de Servicios Informáticos.

En virtud de lo anterior el POA 2011 estuvo conformado por 156 actividades institucionales distribuidas de la siguiente manera:

**Distribucion absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2011, por Resultado**

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	69	44.2%
02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	13	8.3%
03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	6	3.8%
04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	6	3.8%
05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	1	0.6%
06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	4	2.6%
07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	1.3%
08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	4	2.6%
09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto.	10	6.4%
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	10	6.4%
11 Garantizar la organización de las próximas elecciones.	19	12.2%
12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	12	7.7%
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información de los acuerdos del Consejo General por el que se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Dos Mil Once y las modificaciones al Programa Operativo Anual del Propio Instituto. ACU-26-11 de fecha 28 de marzo de 2011 y ACU-79-11 de fecha 5 de diciembre de 2011, por el que se aprueban las adecuaciones al presupuesto de egresos así como en el Programa Operativo Anual 2011 con motivo de la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal para las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para el Jefe de Gobierno de 2012.

Se identificó que los resultados que mayor número de actividades institucionales concentra son el 01 con 69 y el 11 con 19. En contraste los que menor número de actividades agrupan son el resultado 05 con una actividad y el 07 con 2.

Mientras que la distribución de las actividades por sub-resultado quedo de la siguiente manera.



**Distribucion absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2011, por Sub-Resultado**

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.	69	44.2%
02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	6	3.8%
03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.	12	7.7%
04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	1	0.6%
05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	4	2.6%
06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	2	1.3%
07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.	1	0.6%
08 La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta.	2	1.3%
09 Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad.	2	1.3%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática.	4	2.6%
11 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	1.3%
12 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	12	7.7%
13 El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	10	6.4%
14 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	5	3.2%
15 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	5	3.2%
16 Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012.	19	12.2%
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información de los acuerdos del Consejo General por el que se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Dos Mil Once y las modificaciones al Programa Operativo Anual del Propio Instituto. ACU-26-11 de fecha 28 de marzo de 2011 y ACU-79-11 de fecha 5 de diciembre de 2011, por el que se aprueban las adecuaciones al presupuesto de egresos así como en el Programa Operativo Anual 2011 con motivo de la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal para las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para el Jefe de Gobierno de 2012.



De manera semejante a lo reflejado en la distribución por resultados, el sub-resultado 01 concentra 69 actividades que representa 44.2% del total que conforma el poa. Asimismo el sub-resultado 16 se conforma por 19 actividades.

Se observó que los sub-resultados 04 y 07 cuentan con una actividad vinculada a ello. Mientras que los sub-resultados 06, 08, 09 y 11 tienen 2 actividades respectivamente.

Para efectos de mayor claridad, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

### III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS

Con base en la información obtenida sobre el cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores se midió la cobertura de los 12 resultados.

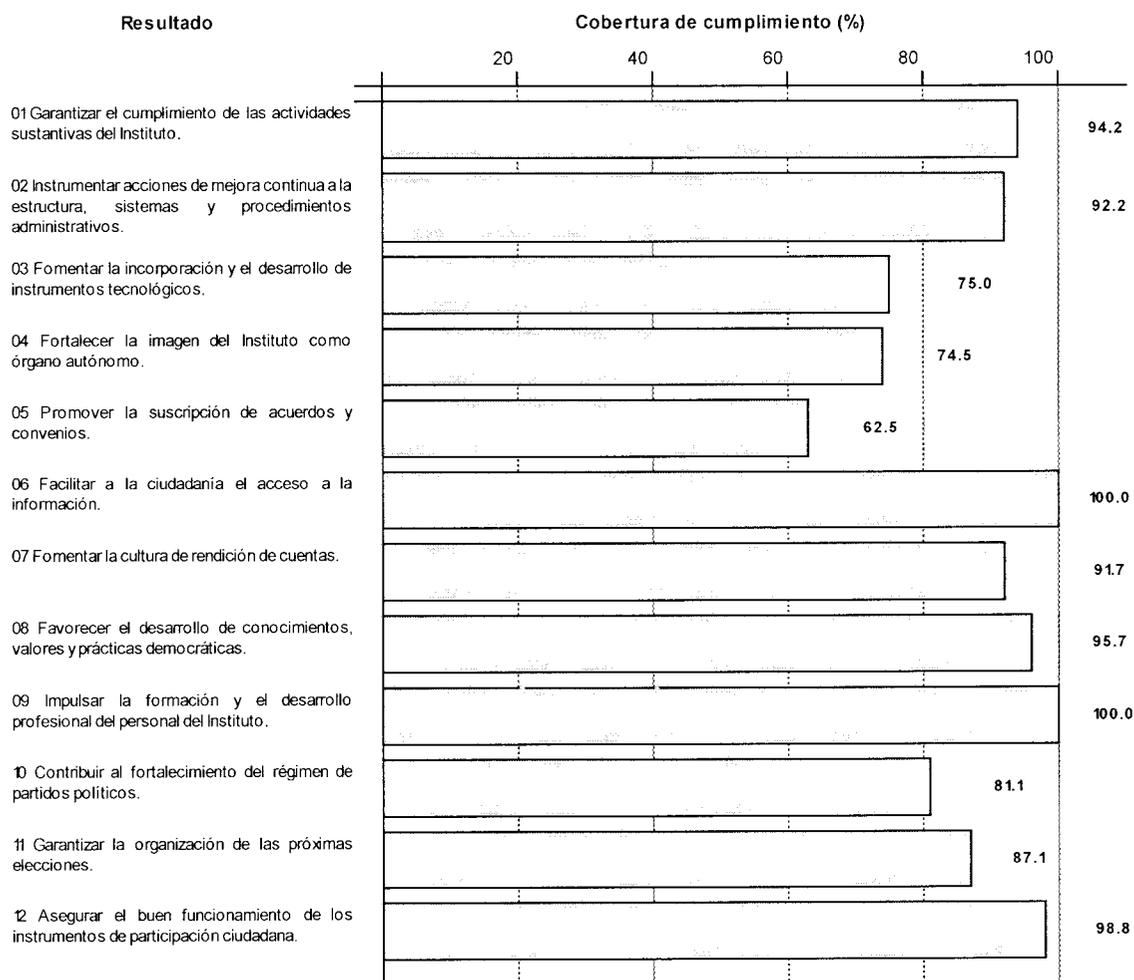
Para el ejercicio de 2011 se ubicaron en los niveles siguientes:

- ⇒ 7 lograron un nivel *alto*,
- ⇒ 4 se ubicaron en el *medio alto*, y
- ⇒ 1 registró un nivel *medio*.



Gráfica 1

**Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2011**



De lo observado en el Gráfica 1 se identificó que sólo los resultados 06 y 09 lograron un cumplimiento de 100%, cabe mencionar que dicho resultado estuvo definido por las actividades institucionales desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social vinculadas al resultado 06.

En tanto que las desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo determinaron el nivel alto del resultado 09.

En contraste el nivel *medio* registrado en el resultado 05 estuvo determinado por la actividad 01-01-05-07-01 *Concertación de convenios de apoyo y colaboración*, a cargo de



la Presidencia del Consejo General ya que no reportó avances en la acción relativa a “Informar al Consejo General de los convenios suscritos”.

Cabe mencionar que en el segundo trimestre de 2011 el área manifestó que conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal dentro de las atribuciones de la Presidencia no está obligada a informar sobre ésta acción. En virtud de lo anterior el área sólo registró 1 informe de los 4 programados para el ejercicio 2011.

## II. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO

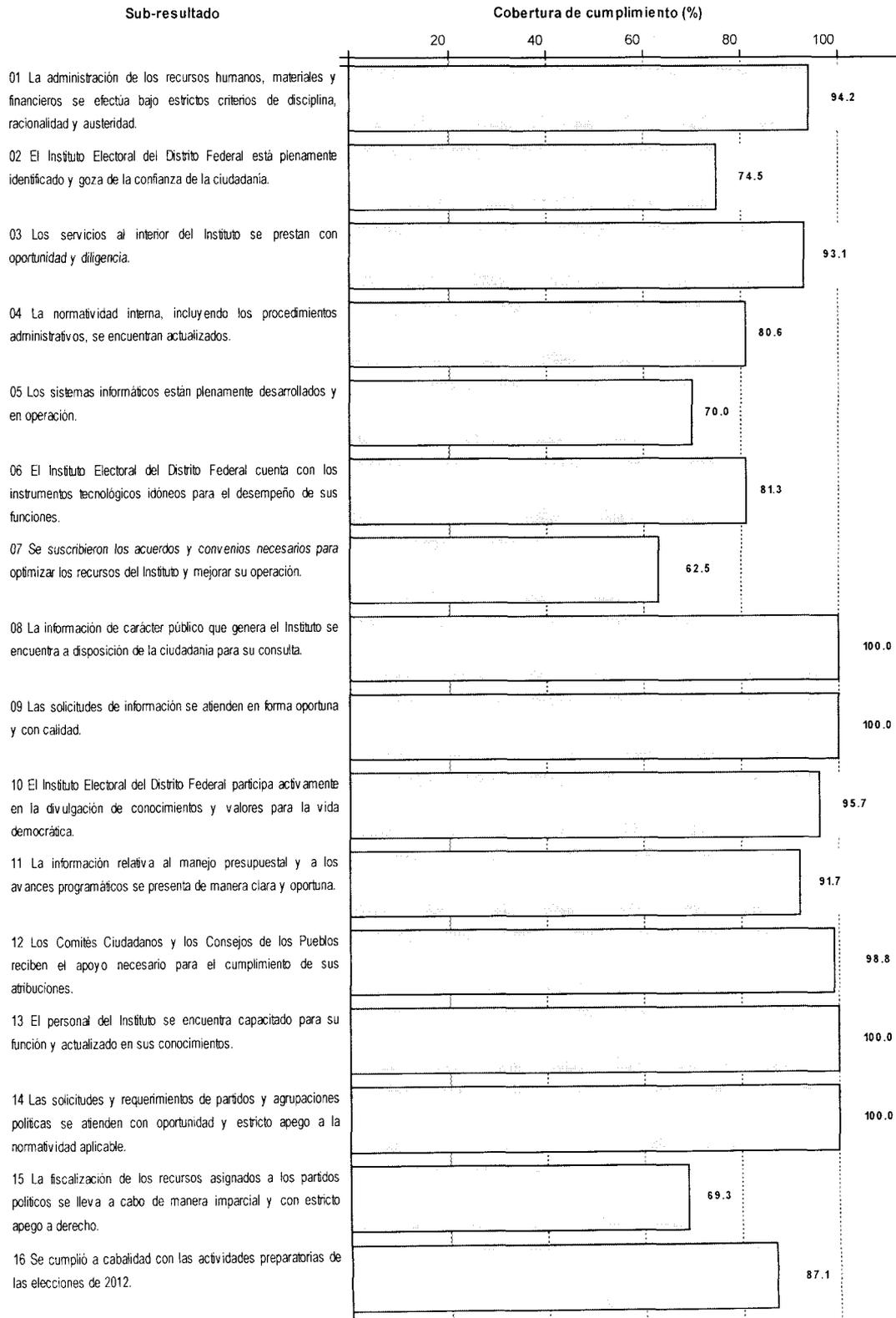
Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 16 sub-resultados y las 16 áreas que conforman la estructura orgánica del IEDF que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- ⇒ 9 se ubicaron en un nivel *alto*,
- ⇒ 5 lograron el *medio alto*, y
- ⇒ 2 registraron el nivel *medio*.

Derivado del análisis se pudo observar que sólo los sub-resultados 08, 09 13 y 14 lograron 100% de cumplimiento. En tanto que en el nivel medio se ubicaron los sub-resultados 07 y 15 como se muestra en el Gráfica 2.

Gráfica 2

**Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2011**



### III. RECOMENDACIONES

Para la realización del informe anual se tomaron en cuenta los niveles de cumplimiento logrados en las actividades por parte de las áreas, mismos que fueron registrados en los Informes de Cumplimiento y Resultados correspondientes a los cuatro trimestres de 2011.

Derivado de la revisión, se identificaron algunos aspectos que influyeron en el cumplimiento de lo programado en las actividades institucionales, por ello, con el propósito de que las áreas logren las metas y mejore la planeación institucional, es conveniente considerar lo siguiente:

#### *Reporte de las metas*

Se sugiere a las áreas que para el establecimiento de metas en sus proyectos, se apoyen en herramientas estadísticas para la obtención de datos que ayuden al cálculo de estimaciones, y que les permitan programar y establecer sus metas de manera congruente con los compromisos a realizar, así como revisar los informes de seguimiento y evaluación, y los de actividades del POA de ejercicios anteriores. O bien, se recomienda a las áreas establecer sus metas conforme a las solicitudes recibidas, a fin de que su nivel de cumplimiento refleje el resultado en relación con la atención proporcionada.

#### *Definición en los tiempos de ejecución*

Derivado de las acciones de la reestructura orgánica-funcional en la que se vieron involucradas las áreas que conforman el Instituto, se sugiere a las áreas que para los casos en los cuales el logro de las metas se vio afectado, se mencione en el rubro "Justificación de las variaciones en el trimestre" del Módulo de Seguimiento, las causas que influyeron en la reprogramación de la meta.

De igual manera, en el rubro "Documentación que avala las variaciones en el trimestre", se considera conveniente que el área haga referencia al Acuerdo del



Consejo General o de la Junta Administrativa, número de Circular u Oficio por el que se autorizó la reprogramación, para que de esta manera, quede registrada la justificación del retraso, o en su caso, se haga la reseña correspondiente.

*Cumplimiento anticipado de las metas.*

Al respecto, se considera adecuado, siempre y cuando las áreas que tomen este tipo de iniciativa verifiquen las cargas de trabajo y, que no retrase la programación. El avance en las tareas permitiría que en caso de que se presentara una eventualidad en la ejecución de las actividades, se contara con el tiempo necesario para estar en condiciones de dar cumplimiento a los tiempos de conclusión establecidos.



Reportes de las actividades institucionales a través del Módulo de Seguimiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación 2011 [SSE-2011]